



CONSTANCIA: El término de la liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial del BANCO BBVA COLOMBIA SA en contra del señor MANUEL ALEJANDRO RÍOS LÓPEZ, dentro del presente acumulado, transcurrió los días 27, 28 y 31 de octubre de 2022, con silencio de la parte demandada. (INHABILES: 29y 30de octubre). A Despacho

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal Risaralda, dos (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022).
Rad. 2022/00625-00

Revisada la liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial del BANCO BBVA COLOMBIA SA, se observa que la misma fue liquidada correctamente, por lo tanto, se aprobará.

De conformidad con lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito con sede en Santa Rosa de Cabal, Risaralda,

Resuelve,

1. Aprobar la liquidación de crédito presentada por la apoderada judicial del del BANCO BBVA COLOMBIA SA, la cual ascendió a la suma de **\$247.411.480,79** a cargo del señor MANUEL ALEJANDRO RÍOS LÓPEZ, valor que incluye capitales e intereses hasta el 19 de octubre de 2022.
2. De otro lado, se reconoce personería jurídica a la Sociedad FABIO HERNÁN VÉLEZ E HIJOS ABOGADOS S.A.S., "FH VELEZ ABOGADOS SAS" representada por el abogado FELIPE HERNÁN VÉLEZ DUQUE, para representar al señor MANUEL ALEJANDRO RÍOS LÓPEZ, en los términos del poder conferido. Igualmente se ordena remitir el enlace del presente proceso al profesional del derecho.

Notifíquese,

SULI MIRANDA HERRERA

Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **483232a8db159186774870ddf86d53c1d8d5a2a877eb78bd45ce3839d5712471**

Documento generado en 02/11/2022 02:33:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>